



Eduardo Gallart Monzón SECRETARIO GENERAL

Estimado/a alcalde/sa:

Adjunto se envía la Circular 2/2015 con la que la FEMP inicia una serie de informaciones en las que irá desglosando las distintas medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, con incidencia para las Entidades Locales.

Asimismo, en la Circular se remite un documento, elaborado por la FEMP partiendo de la información que nos ha trasladado el Ministerio de Hacienda y Administraciones, en el que se ofrece respuesta a diversas dudas interpretativas generadas por el RDL.

Esperando que esta información resulte de interés, recibe un cordial saludo.

En Zaragoza, a quince de enero de dos mil quince.



**famcp**  
FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS

Eduardo Gallart Monzón  
Secretario General FEMP